MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IaaS) EN MODO NUBE PRIVADA PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES Y LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, AL AMPARO DEL ARTICULO 29.4 DE LA LCSP (Expediente: 201900000122)

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 15 de Marzo de 2021, se formaliza entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, en adelante MICIN, actuando como órgano de contratación el Subsecretario de Ciencia e Innovación, en virtud de nombramiento efectuado por Real Decreto 107/2020, de 17 de enero (BOE nº 16, de 18 de enero de 2020),, y el representante de la empresa IBERMÁTICA, S.A., con CIF A20038915, el documento administrativo de formalización del contrato "INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IaaS) EN MODO NUBE PRIVADA PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES Y LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN".

El objeto era la contratación de los servicios de infraestructura tecnológica (computación, almacenamiento, comunicaciones, respaldo, seguridad, etc.) y de los servicios de sistemas (soporte, explotación, operación, mantenimiento, interconexión, gestión de red, gestión de la seguridad, respaldo, administración de sistemas, etc.) de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para dar soporte a los Sistemas de Información de MICIN y de la AEI (en adelante servicios de Infraestructura y Sistemas), configurando así la Infraestructura como Servicio (IaaS) del MICIN y de la AEI.

El Servicio de infraestructura y Sistemas se ha proporcionado en modalidad computación en nube privada, en la que el adjudicatario deberá proveer la infraestructura, recursos, licencias (excepto las licencias de la base de datos Oracle), y servicios, necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos de los sistemas que MICIN tiene y que se detallan en los apartados correspondientes del pliego de prescripciones técnicas.

El precio del contrato asciende a la cantidad de 4.130.396,96 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 867.383,36 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 4.997.780,32 € euros, que serán abonados por la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación y con cargo a la aplicación presupuestaria 28.303.463B.227.06 del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación.

El plazo de ejecución del contrato era de treinta y dos meses desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables por un periodo adicional de hasta 16 meses (apartado 7 del cuadro resumen del PCAP).

La cláusula tercera del contrato suscrito el 15 de marzo de 2021 entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el actual contratista, IBERMÁTICA, S.A., dispone que el plazo de ejecución será de 32 meses desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable por hasta 16 meses.

Al amparo del artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el apartado 26 del Cuadro Resumen del PCAP, está prevista la prórroga del contrato, indicando que éste se podrá prorrogar hasta 16 meses, por lo que se realiza la prórroga de acuerdo con el proveedor, desde el día 15 de noviembre de 2023 hasta el día 14 de marzo de 2025, manteniendo inalterables las condiciones establecidas en el contrato inicial.

La distribución del precio del contrato inicial por anualidades era de la siguiente forma:

Ministerio	**Aplicación presupuestaria**	**Ejercicio**	**Importe**
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2021	462.294,68€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	693.442,02€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	664.548,60€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2021	787.150,4€

Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2022	1.180.725,60€
Agencia Estatal de Investigación	28.01.461M.227.06	2023	1.131.528,70€

La distribución del precio de la prórroga era de la siguiente forma:

Ministerio	**Aplicación presupuestaria**	**Ejercicio**	**Importe**
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2023	28.893,42€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2024	693.442,02€
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2025	202.253,92€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2023	49.196,90€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2024	1.180.725,60€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	344.378,30€

2. CONTRATO TRAMITADO POR MICIU

Para continuar con el servicio de Servicio de infraestructura y Sistemas en modalidad computación en nube privada, MICIU está tramitando para dar servicio solo al Ministerio, y por lo tanto financiado tan solo por el mismo, el expediente 202400000139 Infraestructura como Servicio IAAS, cuya Memoria Justificativa de la contratacion fue firmada el 12 de julio de 2024, y cuyo anuncio de licitación fue publicado el 14 de noviembre de 2024 en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con los siguientes plazos establecidos en la publicación:

Fin plazo presentación ofertas:	17 diciembre de 2024, a las 10:00 h
Apertura sobre 1 Documentación administrativa:	19 diciembre de 2024, a las 10:00 h
Apertura sobre 2 Juicio valor:	19 diciembre de 2024, a las 10:00 h
Apertura sobre 3 Criterios automáticos:	6 febrero de 2025, a las 10:00 h

3. JUSTIFICACION DE LA PRORROGA DEL CONTRATO:

De acuerdo con el artículo 29.4 de la LCSP:

“cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario o, tratándose de un contrato basado en un acuerdo marco o un contrato específico en el marco un sistema dinámico de adquisición, se hayan enviado las invitaciones a presentar oferta del nuevo contrato basado o específico al menos quince días antes de la finalización del contrato originario””

Se dan las circunstancias que en dicho precepto se indican:

- La reestructuración Ministerial consecuencia del RD 1009/2023, de 5 de diciembre por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, estableció en su artículo 18 la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, determinando sus órganos superiores y directivos hasta el nivel orgánico de Dirección General, de conformidad con el artículo 59.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha generado nuevas necesidades, derivadas de expedientes de contratación, que requieren ser atendidas, y que ha necesitado de una solicitud de la elevación de límites, que es autorizada por la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades con fecha de 23 de septiembre de 2024, y aprobada en Consejo de Ministros con fecha 15 de octubre de 2024, habiéndose firmado el acuerdo de inicio el 11 de octubre de 2024.

- El anuncio de licitación del nuevo contrato se ha publicado con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de finalización del contrato originario. Plazo que se cumple dado que el anuncio de licitación es de fecha de 14 de noviembre de 2024.
- Existen razones de interés público al requerirse continuar con la prestación del servicio por motivos de seguridad, como la continuación en la prestación de los servicios TIC que dan soporte a todas las convocatorias de Ciencia y Universidades, y que residen en la infraestructura en nube privada del contrato a prorrogar extraordinariamente, y la posible pérdida de toda la información del Ministerio al no tener contrato que soporte los servicios.

Ante esas circunstancias, y ante la imposibilidad de finalizar la tramitación del expediente 202400000139 a la fecha del vencimiento del contrato en vigor, debido a la complejidad de la tramitación del nuevo expediente por las condiciones establecidas en el PCAP (es un expediente SARA, tiene juicios de valor, puede ser objeto de recurso especial en materia de contratación, etc.), se solicita tramitar una prórroga de 9 meses o hasta la fecha de formalización del nuevo contrato si es anterior al plazo de 9 meses, del contrato INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IaaS) EN MODO NUBE PRIVADA PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES Y LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, AL AMPARO DEL ARTICULO 29.4 DE LA LCSP (Expediente: 201900000122), al amparo del artículo 29.4 de la LCSP.

La fecha de inicio de la prorroga comenzaría el 15 de marzo de 2025 siendo su fecha de finalización el 14 de diciembre de 2025, siendo esta fecha de finalización susceptible de modificación en función de la fecha de formalización del nuevo contrato.

La distribución del precio de la prórroga será de la siguiente forma:

Ministerio	**Aplicación presupuestaria**	**Ejercicio**	**Importe**
Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades	28.01.461M.227.06	2025	520.081,52€
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	885.544,20€

Firmado electrónicamente por el Director de la División de Tecnologías de la Información

Angel del Peso Martín

Firmado por DEL PESO MARTIN ANGEL - DNI ***1301** el día 20/11/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público